



Parral, 11 Dic 2015

DECRETO EXENTO N° 12.823 /

VISTOS:

- 1).- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2).- El Decreto Exento N° 6464 de fecha 01 de julio de 2015, que aprueba el convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local PRODESAL temporada 2015-2016.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública” **COMPRA DE INSUMOS VETERINARIOS PARA MANEJO SANITARIO ANIMAL DE USUARIOS PRODESAL MODULO 3 DE LA COMUNA DE PARRAL**”.
- 4).- Las facultades y atribuciones privativas que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores.
- 5).- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar “**Por Orden de la Señora Alcaldesa**”, documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-
- 6).- El Decreto Exento N° 12.187 de fecha 30 de noviembre 2015, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la señorita María Inés Soto Cerda.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Parral, esta requiriendo Insumos Veterinarios.
- 2.- Que, por lo anterior, es necesario adquirir Insumos Veterinarios para beneficiarios “Prodesal modulo 3”, de acuerdo al Plan de Trabajo 2015-2016.

DECRETO:

- 1° **APRUÉBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **”ADQUISICION DE INSUMOS VETERINARIOS PARA MANEJO SANITARIO ANIMAL DE USUARIOS PRODESAL MODULO 3”**
- 2° **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán este proceso.
- 3° **IMPUTESE**, el gasto que representará este proceso al ítem **114-05-10-003-002” Especialista 3”**, del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



[Handwritten signature]
MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Handwritten signature]
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

PRU/IDH/MISC/FPR/gbg

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Oficina de Adquisiciones
- 3.- Control
- 4.- Finanzas
- 5.- Jurídico
- 6.- DIDECO (2)

